

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vu.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias nacionales.

ATAQUE DE ESTELLA.

Tan luego como á cosa de las siete de la tarde del 13 se tuvo noticia en Estella de la rendicion del fuerte de Cirauqui y de que el grueso de las facciones se aproximaba á dicha ciudad, la escasa guarnicion de esta se preparó para la defensa.

Componíase la fuerza republicana de 60 voluntarios y 150 soldados en su mayoría enfermos y convalecientes, y los rebeldes que iban á caer sobre ellos, de 4,000 hombres entre infantería, caballería y artillería.

Las partidas de Justo Aldea y Rosas Samaniego penetraron los primeros, á las dos de la mañana del 14, en Estella, horadando las casas que conducian á los tres fortines secundarios, viéndose precisados los que guarnecian los de la plaza y Santa Ana á evacuarlos á las tres de la mañana sufriendo al hacerlo las descargas enemigas sin tener bajas.

El destacamento de la casa Modet sostuvo el fuego con los carlistas, que se estendian por toda la poblacion desde las dos á las cuatro y media, á cuya hora, cumpliendo la orden del gobernador militar, evacuó dicho punto, concentrándose desde luego toda la guarnicion en San Juan; retirando todos los efectos de guerra pero sabiendo gravemente herido un voluntario y un soldado á consecuencia del nutrido fuego que sobre ellos hacian los carlistas parapetados en las calles del tránsito.

Dueños los facciosos de la casa Modet, las dos manzanas contiguas, barrio de San Pedro y altas peñas que dominan aquella parte de la ciudad, y reconcentrada la guarnicion en el fuerte, se rompió un nutrido fuego sostenido por ámbas partes, que duró hasta las ocho y media de la mañana.

Entonces se presentaron delante del fuerte dos oficiales carlistas portadores de una comunicacion de Dorregaray intimando la rendicion en el término de una hora, á condicion de dejar en amplia libertad á la guarnicion que debia entregar armas y municiones. Instantáneamente contestó el gobernador con energía, que ántes que rendirse estaban dispuestos aquellos bravos campeones de la república á pegar fuego á la enorme cantidad de pólvora en grano que en el fuerte tenian: entonces supieron que durante el fuego habian tenido los carlistas diez y siete bajas, y entre estos gravemente herido Justo Aldea: entonces tuvieron tambien conocimiento del horrible desenlace del drama de Cirauqui.

Decidido aquel puñado de valientes á morir peleando, se aprestaron á la defensa á todo trance: Cortaron las escaleras, abrieron profundos pozos en el patio principal, erizando de barricadas todo el interior del fuerte.

Transcurrida la hora presentaron las huestes de Dorregaray ante las puertas del fuerte las familias de los defensores de este, que allí vieron agrupadas sus esposas é hijos, los cuales en medio de aterradores lamentos y reflexiones pretendian indu-

cirles á la rendicion. Aquellos hombres, decididos á defenderse á todo trance, no escucharon la voz de su constrictado corazon, ni atendieron los consejos de multitud de comisiones de personas notables que se les acercaron: al contrario, prepararon la bomba de apagar incendios, improvisaron granadas de mano y colocaron en el centro del cuartel los treinta y dos quintales de pólvora existentes, encerrando en aquel cuarto al cabo de voluntarios Celestino Garamundi con la mision de aplicar la mecha á la señal convenida del gobernador ó de su capitán.

A las cuatro de la tarde despidieron con igual energía los del fuerte al oficial carlista que á parlamentar se les envió, advirtiéndole que si volviera á presentárseles sus hijos y mujeres harian fuego sobre ellos, y á las cinco se volvió á romper el fuego, logrando apagar el de la fusilería carlista á las pocas horas. Intentaron en vano estos colocar la artillería en la calle Mayor, frente al tambor que guarda el fuerte principal del cuartel, pero fué tan nutrido y certero el fuego de los defensores de este, que obligaron á aquellos a desistir de su intento.

Durante la noche del 14 no fué tan vivo como se esperaba el fuego de los carlistas que estaban bien parapetados en sus casas contiguas.

El dia 15 fueron rechazados á balazos los que de nuevo osaron intimar la rendicion á aquellos bravos, y desde entonces empezaron los carlistas á prepararse para obtener por medio del petróleo lo que no les era dado conseguir en buena lid, no cesando en todo el dia el fuego mas ó menos vivo.

A las tres de la mañana del 16, despues de los acostumbrados preparativos, hicieron funcionar las mangas de petróleo, logrando incendiar la parte superior del fuerte, al propio tiempo que una lluvia de metralla y granadas se dirigia sobre el tambor y la fusilería completaba aquel cuadro infernal.

Hubo un momento de ansiedad horrible, un instante supremo en que los denodados defensores, que ocupaban el Tambor empezaron á abandonar-le; pero el valiente gobernador secundado por los oficiales, reanimaron instantáneamente á aquellos y diviso á la luz del incendio, el punto desde donde funcionaban aquellos bárbaros asesinos, se dirigió á él tan terrible fuego desde el fuerte, que bombas, mangas y la chapa de hierro de blindage de las mismas, todo fué destruido, logrando apagar los fuegos de artillería, matándoles cuatro artilleros. Al mismo tiempo otros se ocupaban en extinguir el fuego del fuerte, conseguido lo cual se observó que tambien ardía la casa donde estaban parapetados los enemigos.

Nuestros valientes campeones rechazaron otro ataque intentado por el lado opuesto á las seis de la mañana, impidiendo al enemigo ocupar la casa de Ezcartin, y cuando se esperaba otros dias de prueba para los defensores de Estella, observaron que los carlistas abandonaban tan precipitadamente la ciudad á las ocho de la mañana, que dejaron bombas, mangas, cinco pipas de petróleo, carros especiales, planchas de hierro y algunas armas.

Los valientes héroes de Estella tuvieron doce heridos y el enemigo unos sesenta.

Este es el resultado de tan brillante jornada, en la cual un puñado de valientes se ha hecho respetar del grueso de las facciones durante tres dias, sin auxilio de fuerza alguna. Pero es que aquellos voluntarios y soldados estaban mandados por hombres del temple del gobernador don Francisco Sanz y del capitán don Blas Cintoras y otros oficiales tan bravos y decididos y en tales casos jamás queda mal parado el arrojo y bravura de los soldados del ejército y de los voluntarios de la república.

Este hecho ha venido á demostrar que esos batallones de foragidos, que apelan en los apuros al incendio, que asesinan á los indefensos prisioneros y que saquean á los desgraciados que los hallan al paso, no saben vencer á los que les oponen desesperada resistencia.

Estos hechos no pueden menos de inflamar los ánimos de cuantos odiamos la reaccion y el absolutismo y darnos la noble emulacion que se necesita para esterminar de una vez para siempre á los que teniendo espeditas las vías legales y garantido el derecho, la libertad y la justicia, intentan imponer á toda la nacion, las absurdas teorías de unos cuantos aventureros.

(«La Montaña» de Pamplona.)

Dice la «Independencia» del 21:

«Mañana á las primeras horas de la tarde se aguarda en esta capital el cadáver del bravo brigadier Cabrinetty, muerto gloriosamente en el desastre de Alpens. La comision que salió de esta ciudad, con objeto de buscar los restos de este esclarecido militar, lo encontró en el cementerio de Alpens, en una caja de madera envuelto en una sábana y llevando el mismo traje á escepcion de la levita que faltaba. El cuerpo estaba intacto, lo que revela claramente que carecen de fundamento las noticias horripilantes que publica «La Imprenta» tan aficionada á confeccionar novelas.

El viernes llegó á Vich, donde fué recibido de una manera entusiasta por el pueblo de Vich y las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, paseándose el difunto por diferentes calles. Hoy deben celebrarse en aquella Catedral, los funerales de cuerpo presente, debiéndose colocar desde luego en una caja de plomo.

Sabemos que en esta ciudad, tanto las autoridades como los comités y círculos republicano-democrático federales, están dispuestos á recibir los restos del ilustre brigadier Cabrinetty, de una manera tan espléndida como pomposa.»

Vich 20 de julio.

Segun datos que he podido procurarme, anteayer tarde fué exhumado el cadáver del malogrado señor Cabrinetty, estraido del ataúd en que estaba enterrado y puesto en otro nuevo mandado construir por nuestro comandante militar señor Masuet. Este acto tuvo lugar ante los comisionados por su familia, venidos espresamente de esa capital, del señor alcalde y juez municipal de Alpens y del comandante de armas carlista de aquel distrito señor Ferrer. Por la noche fué trasladado á esta ciudad, á cuya vista llegó á las once de la mañana, segun lo señalaron los toques de las campanas doblando á difuntos.

A la una entró en Vich por la puerta de Gurb, y fué paseado por la plaza entrando por la calle de la Libertad (antes de Isabel) y saliendo por la de San Cristóbal. Abrió el acompañamiento un piquete de caballería, seguía un peloton de infantería, la música municipal, 6 sargentos con hachas, el cadáver llevado en hombros por seis soldados, otro peloton de infantería, el duelo presidido por el señor Masuet, el señor alcalde y comisiones de la familia, de obsequios, de oficiales, etc. Al ser depositado el cadáver en el Campo Santo, la infantería hizo la salva de ordenanza.

Mañana se celebrarán sus exequias.

Las tarjetas de invitacion son negras charoladas con letras de plata y dicen así:

«El intrépido y pundonoroso brigadier M. Iltre. señor don José Cabrinetty y varios señores oficiales y soldados de su valiente columna murieron en la accion de Alpens el día 9 del actual, víctimas de las discordias civiles de nuestra infortunada patria. (E. P. D.)

El comandante militar y el alcalde popular de esta ciudad, junto con las comisiones cívico-militares, en representacion de las personas suscritas para tributar un religioso obsequio á tan generosas víctimas, suplican á V. se sirva rogar á Dios por el eterno descanso de sus almas, y asistir á las exequias que en sufragio de las mismas se celebrarán en la iglesia castrense, ó sea, de Trinitarios de la presente ciudad, el día 21 de los corrientes, á las ocho de su mañana.

Vich 20 de julio de 1873.—El duelo se da por despedido.»

Barcelona 23.

Esta mañana se daban nuevos pormenores sobre los guardias civiles que partieron de esta ciudad en la madrugada de ayer. Parece que de la Palma, en donde les arengó el coronel y de donde se escaparon ya tres cabos y un sargento de caballería, se dirigieron á Corbera, en cuya travesía tambien habian huido algunos guardias de infantería y algunos oficiales de los que formaban la retaguardia.

Sabido esto por el coronel, al llegar á Corbera dispuso que la fuerza tomara algun descanso y se racionara, efectuado lo cual hizo tocar llamada y reunidos les dijo que los que quisieran separarse no debian huir, sino que se lo manifestasen que él les proveeria de un salvo-conducto, á cuya invitacion se presentaron algunos de infantería y otros por temor no se atrevieron á presentársele.

Algunos recibieron el salvo-conducto, y los demas que se querian separar tirando el uniforme para facilitar su fuga se escondieron aguardando que la fuerza hubiera partido de Corbera. De esta poblacion el coronel dirigió la fuerza á una casa de campo en donde les arengó de nuevo y les dijo que concedia un grado desde cabo para arriba.

Segun relacion de uno de los guardias que han llegado, un grupo de unos 10 de infantería y uno de caballería, se separaron por haber repetido el coronel que los que quisieran separarse lo podian hacer; á unos cuatrocientos pasos de distancia mandó hacer fuego sobre ellos por la demás fuerza y cargar á algunos de caballería, previniéndoles á los de á caballo que si intentaban evadirse les mandaria tambien hacer fuego.

Siguiendo su marcha de aquel punto se dirigieron á otras casas de campo, disminuyendo de continuo durante el camino á causa de las deserciones. Al llegar á una casa de campo del término de Gelida se presentó un delegado de los carlistas que habló con el coronel, y al poco rato por confidencia se supo que se dirigia por allí alguna fuerza de voluntarios republicanos que se creia era la del Xich de la Barraqueta, por cuyo motivo salieron inme-

diatamente de aquel punto haciendo grandes rodeos.

A las tres de esta madrugada se ha separado un cabo con algunos otros individuos, dirigiéndose á Martorell, dejando al coronel con unos 15 de caballería y 41 de infantería.

MADRID 21 DE JULIO.

La «Gaceta» publica hoy el decreto nombrando capitán general de Andalucía y Extremadura, y jefe de todas las fuerzas que operan en el distrito, al mariscal de campo don Manuel Pavía Rodriguez de Albuquerque.

El decreto que ayer anunciamos y hoy aparece en el periódico oficial relativo á la creacion de dos batallones formados de oficiales de reemplazo, dice así:

«Amenazada la patria de graves peligros, y necesitando del esfuerzo de todos sus hijos, y señaladamente del de los jefes y oficiales del ejército, los cuales siempre se han distinguido por su amor al país, por su culto á las leyes del honor militar y por su fidelidad á la voluntad soberana de la nacion, el Poder ejecutivo de la república decreta:

Artículo 1.º Con los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército que se encuentran en situacion de reemplazo en todos los distritos de la Península, se formarán en Madrid dos batallones especiales y distinguidos mandados por oficiales generales.

Art. 2.º Para cumplir lo que se prescribe en el anterior artículo todos los jefes y oficiales que se encuentran en situacion de reemplazo deberán estar en esta capital dentro de ocho dias, contados desde la publicacion del presente decreto.

Art. 3.º El ministro de la guerra dictará las disposiciones convenientes para la organizacion y servicio á que dichos oficiales sean destinados.»

Precedido de un breve pero enérgico preámbulo, publica hoy la «Gaceta» el decreto declarando disueltos el regimiento infantería de Iberia, número 30 y el batallon cazadores de Mendigorria, número 21, por los inexcusables actos de indisciplina realizados por los mismos uniéndose á los rebeldes de Cartagena. Los jefes y oficiales que se han adherido con ambos cuerpos á dicho movimiento serán dados de baja en el ejército, sin perjuicio de las penas que les corresponde por el delito cometido, sujetándoseles á los correspondientes consejos de guerra.

Las clases de tropa serán tambien juzgadas por ellos, y quedarán igualmente sujetas á la pena á que se hayan hecho acreedores.

A fin de recordar el leal proceder de los jefes, y oficiales y clases de tropa de ambos cuerpos, que fieles al gobierno, han resistido adherirse á la rebelion, se crea respectivamente con la base de los que se hallan en este caso otro regimiento que tomará el número 30 entre los de la infantería de línea y llevará el nombre de Lealtad y un batallon de cazadores con el número 21 que se denominará de Estrella.

He aquí la parte depositiva del decreto declarando piratas á los tripulantes de los buques sublevados:

«Artículo 1.º Las tripulaciones de las fragatas de la armada nacional «Almansa», «Victoria» y «Mendez Nuñez», la del vapor «Fernando el Católico», y la de cualquier otro buque de los sublevados en el departamento de Cartagena, serán considerados como piratas al encontrarseles en los mares jurisdiccionales de España ó fuera de ellos por fuer-

zas navales españolas ó extranjeras, con arreglo á los artículos 4.º, 5.º y 6.º; artículo 5.º, tratado 6.º de las ordenanzas generales de la armada.

Art. 2.º Los comandantes de los buques de guerra de las potencias amigas de España quedan autorizadas para detener á los buques mencionados en el artículo 1.º y juzga á los individuos que los tripulen en el concepto que el mismo espresa; reservándose el gobierno español, la propiedad de los buques previas las correspondientes reclamaciones por la via diplomática.

Art. 3.º Igualmente se declaran piratas cualesquiera otros buques de la armada nacional que, sin hallarse mandados por oficiales de la misma y en estado de insurreccion, se hagan á la mar desde cualquier puerto de la Península.

Art. 4.º El ministro de marina queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de comunicarlo al de Estado para conocimiento del cuerpo diplomático extranjero.

Crónica Local.

La junta general de accionistas de la fábrica «Industria Mahonesa» que debia tener lugar el juéves próximo pasado, no pudo celebrarse por no haber asistido el número suficiente de accionistas para que tuviera representacion la mitad del capital social. En su consecuencia, conforme se advirtió de antemano á los asociados, á las cinco y media de la tarde de este dia se reunirá de nuevo la junta para la aprobacion del balance del pasado año económico, debiéndose tomar acuerdo cualquiera sea el número y representacion de los concurrentes.

Queda señalado el dia 30 de Agosto próximo á las 12 para el remate en pública subasta del Estado el Cuartel de caballería del Borne de Ciudadela con arreglo á las condiciones insertas en el Boletín Oficial Balear número 1001 correspondiente al 22 del actual. Dicho remate tendrá lugar simultaneamente ante el señor Juez de primera Instancia del partido en las Casas Consistoriales de esta Ciudad en Palma y en Madrid.

Hemos recibido un ejemplar del «Cuadro sinóptico Geográfico y estadístico de España» que acaba de dar á luz el profesor de primera enseñanza don Damian Boatella.

Los innumerables datos que en breve espacio y al primer golpe de vista presenta el cuadro del señor Boatella hacen utilísimo no solo para las escuelas sino tambien para toda clase de personas. Ordenando en casillas regulares, señalados con un número indicador y un índice para su mas fácil aplicacion al momento se halla cualquiera de los datos que comprende. El mejor elogio que podemos hacer de dicho cuadro es copiar el índice.

1. Formacion.—2. Situacion.—3. Extension.—4. Diferencia en dias y horas.—5. Pueblos y habitantes.—6. Clima.—7. Producciones.—8. Industria.—9. Comercios.—10. Religion.—11. Leguas.—12. Carácter de los habitantes.—13. Ministerios.—14. Forma de Gobierno.—15. Títulos.—16. Ordenes de caballería.—17. Ejército.—18. Marina.—19. Límites.—20. Cabos.—21. Mares.—22. Montes.—23. Pinos y lagos.—24. Rios.—25. Puertos.—26. Carreteras y canales.—27. Ferro-carriles y telégrafos.—28. Islas y posesiones.—29. Division antigua.—30. Idem civil actual.—31. Idem judicial idem.—32. Division militar actual.—33. Eclesiástica.—34. Enseñanza.—35. Marítima.

Aviso á los señores tenedores de cupones.—Habiéndose agotado la tirada de facturas pa-

na la presentacion de cupones de la deuda del 3 por ciento, se está arreglando otra que quedará lista el lunes por la noche.

En esta redaccion é imprenta se hallarán de venta al precio de medio real de vellon una.

En el Subgobierno de esta isla se han recibido las licencias para caza y uso de armas.

Hoy deben salir á bordo del vapor-correo «Menorca» todos los señores Gefes y Oficiales que se hallaban en situacion de reemplazo en esta ciudad.

A pesar de anunciar el señor Dimas corresponsal del telégrama que se recibe en Ciudadela, que Barcelona se hallaba el veinte y cuatro agitada, por nuestra parte podemos asegurar por varios telégramas recibidos durante estos dias que en Barcelona reinaba tranquilidad.

La fiesta de San Jaime que celebraron anteayer los vecinos del pueblo de Villa-Cárlos se verificó con el mayor orden y animacion como era de esperar.

En la tarde de anteayer fueron repartidos en hoja extraordinaria á nuestros lectores los telégramas que tambien reproducimos en el lugar correspondiente por si alguno de nuestros suscritores dejó de recibirlos.

Comunicados.

Sr. Director de EL BIEN PUBLICO.

Villa-Cárlos 24 Julio de 1873.

Muy Sr. nuestro: esperamos de su imparcialidad se servirá dar cabida en las columnas del periódico de su direccion á las siguientes líneas y le quedarán agradecidos sus atentos S. S. Q. B. S. M., El Alcalde, *José Victori*.—El Depositario, *Pedro Fuxá*.

Deseoso el Ayuntamiento popular de esta Villa de corresponder dignamente al encargo que de sus administrados recibiera, creyó cumplir con su deber dando la mayor publicidad á todos sus actos administrativos, y bajo este concepto publicó liso y llanamente el estado en que se encontraba la Hacienda Municipal al tomar posesion en 14 de Marzo último. El objeto que con tal medida nos propusimos, fué solamente el que dejamos espuesto sin intencion de ofender en lo mas mínimo la susceptibilidad de persona alguna ni mucho ménos de atacar la conducta administrativa de nuestros antecesores como infundadamente suponen los firmantes del comunicado—protesta que vió la luz publica en las columnas de ese periódico correspondiente al dia 20 del actual.

Jamás hubieramos creído que una cosa tan sencilla y verídica como es la publicacion de nuestro extracto fuese motivo bastante para exasperar á nadie y diese lugar á que se protestase publicamente de la falta de exactitud del mismo que los comunicantes reconocen como exacto casi en su totalidad. Ese desahogo de una fraccion exigua de descontentos que constituia un Ayuntamiento nombrado de Real orden, hubiera pasado por nosotros desapercibido si solo hubiese tenido por objeto defender sus actos administrativos pero tachada de equívoca y significativa nuestra cuenta, nos vimos obligados á contestar á dicho comunicado, porque de lo contrario nuestro silencio podria interpretarse de varias y erroneas maneras.

Facilmente puede conocerse quienes son los que desfiguraron los hechos de una manera abusiva y escandalosa, pues que apurado el Ayuntamiento de R. O. para cobrar el reparto que habia girado, iban propalando á todas horas con el mayor aplomo, que

el presupuesto del año de 1872-73 era crecido por ser el primero que habia formado el Municipio; pero que los sucesivos serian mucho mas llevaderos, ocultando intencionadamente y á sabiendas, la verdad de los hechos, entre los cuales mencionaremos la deuda al Ayuntamiento de Mahon importante 1.686 pesetas por contingente provincial de esta Villa que aquel adelantó; y los gastos que debia ocasionar el pleito sobre la cuestion de Calafiguera; ¡Que candidez!

Pero precindamos de la supérflua palabrería que emplean los comunicantes y que á nada conduce sino á dar, como acostumbran, una torcida interpretacion á las cosas públicas desde que, con gran sentimiento sin duda, dejaron de administrarlas, y limitemonos á demostrar con datos ciertos y positivos la sin razon é inexactitudes de aquellos.

Veamos pues cuales son las partidas que en metálico y créditos que dicen nos entregó el Ayuntamiento de Real Orden.

Partida 1.^a— 60 pesetas 14 céntimos del sobrante del primer semestre del repartimiento vecinal.— Para probar su inexactitud basta echar una simple ojeada al libro de caja del Ayuntamiento donde resulta que la existencia que nos fué entregada es la de 57 pesetas 14 céntimos.

Partida 2.^a— 47 pesetas 25 céntimos por la cuestacion de caballerías del año 1871-72.— Si bien esta partida figura en el libro entregada en metálico, no fué consignada en dicho extracto porque el objeto á que está destinada es exclusivamente para los caminos vecinales, de cuya partida no puede distraerse un céntimo para otro servicio, llevándose en cuenta separada de las demas operaciones.

Partida 3.^a— 500 pesetas depositadas en Mallorca para gastos y honorarios del abogado que defiende el pleito sobre la cuestion de Calafiguera.— En ninguna parte que, sepamos, consta que esta partida pueda conceptuarse un depósito que nos fué entregado en metálico como dicen los comunicantes, sino que aparece en la data del libro, que está de manifiesto en la secretaria, que se remitieron á Palma 500 pesetas; pues para que pueda considerarse un depósito es preciso confesar que el que lo recibió contrajo la obligacion de devolver dicha suma y no creemos nosotros que nuestros antecesores quisieran hacer responsable de ella á la persona á quien fué remitida dicha cantidad. ¡Figúrense nuestros lectores que clase de depósito seria ese cuando repetidas veces nos han sido reclamadas posteriormente nuevas cantidades para hacer frente á los gastos del pleito referido! Además ya se considere como gasto ó ya como ingreso dichas 500 pesetas en ningun caso podian tener cabida en el extracto que publicamos por no haberse consignado aquellas en presupuesto.

Partida 4.^a— 550 pesetas en crédito de un semestre del censo de Mahon.— No se la disputamos por ser estraña á la cuestion.— No obstante, fácilmente le demostraremos que lejos de ser un crédito esta partida es mas bien una deuda contra el Ayuntamiento de Villa-Cárlos, y para probarlo bastará decir que las pensiones del censo espresado serán nulas para este Municipio mientras no haya cubierto lo que el de Mahon le anticipó por contingente provincial en el año último que importa no solo, muchísimo mas que el semestre mencionado, si que tambien mas que una anualidad.

Partida 5.^a— 2585 pesetas (aproximadamente) por crédito de dos trimestres del repartimiento vecinal y algunos recibos pendientes de cobro del primer semestre.— Tampoco se la disputamos por ser igualmente estraña á la cuestion y porque de esto se habrá razon cuando venga el caso. No deja

pero de ser sorprendente ó mejor diriamos ridículo que nos presenten como crédito, algunos recibos pendientes de pago, cuyo importe no pudieron realizar nuestros antecesores apesar de haber apurado rigurosamente todos los medios coercitivos contra personas que carecian completamente de toda clase de recursos.

Partida 6.^a— Hallándose en igual caso que la 2.^a, nos referimos á lo dicho al contestarla, y añadimos que despues de resueltas algunas cuestiones pendientes sobre el objeto á que se destina la cuestion de que se trata se habrá razon en su dia.

Despues de haber confesado los comunicantes su conformidad con las obligaciones pendientes de pago que figura en nuestra cuenta, formulan la suya diciendo que la existencia que quedó en 15 de marzo para cubrir atenciones hasta fin de junio es de 3.662 pesetas 32 céntimos. ¿Puede decirse en buena lógica que en la espresada fecha existiera esta cantidad si la mayor parte de ella eran créditos que aun debian realizarse? ¿Puede considerarse existente lo que realmente no existe y que depende de un acontecimiento futuro? Y sobre todo, si la cuenta por nosotros publicada se contrae únicamente á una fecha determinada y cuyas cifras representan un resultado positivo y que no puede negarse, ¿puede en manera alguna compararse con la que nos presentan los comunicantes que se hace extensiva á épocas diferentes y á cosas eventuales é inexactas algunas de ellas?

Dan por sentado tambien que hasta fin de diciembre del año pasado quedaron cubiertas todas las atenciones del Municipio; que por circunstancias políticas no pudieron realizar el tercer trimestre del repartimiento ni pagar las obligaciones pendientes; y que proveyeron las oficinas de todos los efectos indispensables dejando un buen remanente de impresos de todas clases. A esto debemos contestar sin temor de ser desmentidos porque tenemos datos para justificarlo, que durante el tiempo de nuestra administracion hemos tenido que satisfacer varias deudas de nuestros antecesores concernientes al año de 1872; que si ellos no pudieron por causas políticas realizar el cobro del tercer trimestre, ¿cómo es que se quejan de que el actual Ayuntamiento no ha hecho mejoras cuando las circunstancias han sido las mismas ó peores todavía? Y respecto del tercer punto, que muy lejos de hallarse provistas las oficinas de lo necesario, á la primera semana de haber tomado posesion, tuvimos que proveernos de impresos, papel, tinta y otros efectos, llegando hasta el punto de no existir siquiera ley municipal, electoral, etc. Esta es la verdad pura y sin ambages y escusamos comentarios.

Por último no será por demas observar, ya que á ello nos incitan nuestros antagonistas, que el aumento de sueldo del secretario no es tal en el sentido material de la palabra, porque estando sujeto al descuento del 12 por ciento resulta que deducido éste queda exactamente el mismo que antes tenia. Esta circunstancia muy atendible por cierto se tuvo en vista con respecto á los señeros para aumentarles su sueldo, además de las no menos razonables de su escasísimo haber, y la de negarse alguno de los comunicantes á dar á los mismos su propina semanal, sin duda por el delito grave de pertenecer al partido republicano.

Queda pues demostrado que el objeto que se propusieron los comunicantes al publicar su escrito—protesta no fué otro que el de crear atmósfera para sus fines y efectos, concluyendo por manifestar su conformidad con el extracto por nosotros publicado en cuanto á las obligaciones pendientes de pago, y por más que no estén conformes con la existencia que nos fué entregada tendrán, ellos y cualquier otra persona que se tome la molestia de examinar los datos que obran en el Municipio, que convenirse de la exactitud de dicha existencia y de todo cuanto llevamos espuesto.

Villa-Cárlos 24 julio de 1873.—*José Victori*.—*Pedro Fuxá*.

A la hora de entrar en máquina las dos últimas planas de este número, no se habia recibido telégrama de nuestro servicio particular.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Terreas.	Becceros.	Corderos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos.
24	3	1	1	1	18	24	1174	880
25	1	1	1	2	5	8	449	937

El encargado, —S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
S. Pantaleon mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados en la Iglesia de S. Antonio.

En las Concepcionistas tienen hoy su ejercicio mensual los Asociados al Apostolado de la Oracion, misa de comunión. A las 10 tambien habrá misa mayor en honor de S. Rita de Casia con sermón que dirá D. Bernardino Frontipbro. En los cultos de la tarde al SS Corazon de Jesus predicará D. F. de A. Arbona pbro y vicario.

En la Iglesia del Carmen hoy á las 10 habrá misa mayor en honor de S. Francisco Javier y el sermón á cargo de D. José Pons, pbro. y vicario.

En la parroquia continúa el octavario en honor de Santa Ana madre de la Santisima Virgen.

Santo de mañana.

La Beata Catalina Tomás vírgen.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 24.

De Barcelona vapor-correo Menorca, cap. D. A. Victori con 22 trip. 71 pasag. varios efectos y la correspondencia. Idem el 26.

De Palma en 4 días Pailebot Republicano de 46 ton. pat. Francisco Sitges con 7 trip. vino y efectos.

De Pollensa en 2 días Pailebot Pollensin de 61 ton. pat. Esencisco Juan con 7 trip. 2 pasajeros carbon y paja.

Despachados el 24.

Para Parcelona con azucar Polacra Elisa de 190 toneladas. cp. D. Feliciano Coll con 13 trip.

Despachados el 26.

Para Barcelona vapor-correo Menorca.

Para Argel con efectos y sillares Laud Africano de 49 t. pat. Pablo Benejam con 7 trip. y 14 pasag.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max.	Termómetro Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrados en kil.
24	765	29.5	22.8	60	10	E. flojo	1.7	

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 54m.—Pónese á las 7 h. 18 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 6 h. 39 m. de la M.—Pónese á las 8 h. 57 m. de la N.

S. nos han sido facilitados por un íntimo amigo nuestro por si deseabamos publicarlos, los adjuntos telegramas, que gustosos insertamos, llenando con su publicacion los deseos del espresado amigo y los nuestros, reduciendose a que tanto nuestros suscritores en particular como el público en general puedan estar al corriente de noticias del continente.

Barcelona 24.—1.50 t. Mahon 24.—9.01 n.

Es indescribible el entusiasmo que ha habido con la entrada de los ciento cinco guardias civiles

que se negaron seguir á los carlistas.

Barcelona 24.—12 n. Mahon 26.—7.41 m.

En la esposicion celebrada en Viena se ha concedido una medalla al mérito, á la imprenta del Sr. D. Narciso Ramirez y Compañía.

Ha sido concurridísimo el entierro que se ha verificado al brigadier Cabrinetty.

Tranquilidad completa.

TELEGRAMA PARTICULAR DE EL PORVENIR.

Madrid 23.—6.15 t. Ciudadela 24.

Alicante apaciguado, Valencia arrepentido, Barcelona peor, Salamanca pronunciado confianza.

Madrid 24.—6 t. Ciudadela 24.

82 diputados protestan declaracion piratería.

Barcelona agitada. Carlistas ventaja. Bolsa 15.90.

Dimas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 23—10.40 m. Mahon 24—7.11 n.

Los habitantes de Utrera, villa de 3151 habitantes situada en la provincia de Sevilla, han batido la columna de insurrectos que habian salido de Sevilla, cogiendoles dos cañones.

Madrid 24—11.10 m. Mahon 24—8.40 n.

Han sido destituidos los Gobernadores civil y militar de Cadiz.

Ha sido declarado traidor á la patria el Sr. Freixa coronel de guardia civil que salió de Barcelona al frente de varios individuos de dicho cuerpo.

Han sido dados de baja en el escalafon el Brigadier Sr. Eguia y el Coronel Sr. Maza.

Palma 25—10.45 m. Mahon 25—12 m.

El Sr. D. Estanislao Figueras es esperado brevemente á Madrid.

Tratase de aprobar interinamente la Constitucion federal suspendiendo despues las sesiones y formando estados.

Hay agitacion en Portugal.

Las fragatas de guerra francesa y prusiana acechan á la de guerra española "Victoria."

Dícese si se llamarán noventa mil hombres de la reserva.

Una fragata prusiana ha apresado al vapor de guerra español VIGILANTE que conducía á su bordo al diputado Sr. Galvez el cual será entregado al gobierno español.

Anuncios.

Pérdida.

El 16 del corriente se extraviaron unos rosarios de cuentas negras montados en plata con cruz del mismo meta y medalla de Ntra. Sra. de Monserrat.—Se daran las gracias y una gratificacion á la persona que los entregue en esta imprenta.

INTERESANTE.

Los señores Imponentes á la caja General de imposiciones y descuentos se servirán á personarse con don Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá, número 2.

Para vender.

Un mulo de edad regular y una mula de 2 años. Informará el colono del predio Lucatx del término de Mercadal.

Sirvienta.

Se necesita una en la Calle Nueva número 40.

Al público.

Habiendose agotado la tirada de facturas del 3 p. se está arreglando hoy otra que quedará lista mañana lúnes por la noche.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.